

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5029 — Sonepar/Rexel Germany)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2008/C 7/14)

1. El 4 de enero de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Sonepar SA («Sonepar», Francia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de Rexel SA en Alemania y Luxemburgo («Rexel Germany») mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Sonepar: distribución al por mayor de productos eléctricos y material de instalación, así como de productos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, y de electrónica del hogar y de consumo,
- Rexel Germany: distribución al por mayor de productos eléctricos y material de instalación, así como de productos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, y de electrónica de consumo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5029 — Sonepar/Rexel Germany, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.